



MUNICIPIO DE LUJÁN

2023 Año de la **Democracia Argentina**

# **MESA DE POLÍTICA CRIMINAL**

## **INFORME 2023**



## **AUTORIDADES**

### **Intendente Municipal**

Lic. Leonardo Boto

### **Coordinación de Mesa Política Criminal**

Lic. María Eva Rey



## **MESA DE POLÍTICA CRIMINAL**

### **Informe 2023**

*La Mesa de Política Criminal* del partido de Luján se lanzó en el mes de diciembre del año 2022 por iniciativa del Sr. Intendente Leonardo Boto, con la coordinación de la Lic. Eva Rey, convocando a las dependencias y autoridades policiales con asiento en Luján y autoridades del Ministerio Público Fiscal ( Dr. Marquiegui y titulares de Fiscalías y Ayudantías Fiscales), Jueces de Garantías ( Dr. Giacoia) y de Paz ( Dr. Reyes), Consejo de Seguridad Local, Asociación de Abogados, Concejales y Funcionarios del Ejecutivo Municipal, entre otros.

Además del evento de presentación, se realizaron cinco reuniones de trabajo a lo largo del año y múltiples actividades que se fueron proponiendo a partir del diagnóstico elaborado en conjunto y los objetivos planteados inicialmente, a saber:

- Fortalecer la prevención y el abordaje integral de delitos en el partido de Luján.
- Contribuir a la construcción de un sistema de seguridad y justicia que impacte favorablemente en los índices de criminalidad del Partido de Luján.
- Fortalecer la coordinación y cooperación entre los actores involucrados, para evitar la fragmentación, principal amenaza a las iniciativas y medidas tomadas al respecto.

Dentro de las acciones desarrolladas por la Mesa a lo largo del 2023, se encuentra el *Ciclo de Capacitación Integral para Fuerzas de Seguridad*.

Este ciclo se desarrolló en cuatro encuentros mensuales con el abordaje de los siguientes temas:



- Infancias y Género: Normativa, protocolos de actuación y procedimientos con niñas, niños, adolescentes, mujeres y diversidades víctimas de violencias y abuso sexual.
- Salud Mental, Adicciones y Población en situación de Calle: Normativa, protocolos de actuación, procedimientos en emergencias.
- Narcomenudeo: Ley 23737 y modificatorias, sobre sanciones a la comercialización de Estupefacientes, Procedimientos correctos en actuaciones sobre Narcomenudeo. Criterios e intervenciones de la Justicia Ordinaria y Federal.
- Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal: Normativa vigente. Competencias de las Fiscalías del Joven y del Juez de Garantías. Procedimientos, plazos, diferencias con el fuero penal de adultos.

En paralelo a este *Ciclo de Capacitaciones para las Fuerzas de Seguridad*, la Dirección de Género del Municipio propuso la conformación de un *Espacio de Monitoreo de las Violencias* que se reunió bimestralmente a lo largo del año. A este Espacio, se sumaron las dependencias que intervienen específicamente en situaciones de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y diversidades.

En estos encuentros se reforzó la articulación en pos de mejorar las respuestas institucionales en la denominada ruta crítica. A su vez, se trabajó en profundidad los nuevos procedimientos a partir de la Acordada N°4099 que entró en vigencia el pasado 8 de mayo.

A raíz de dificultades en la implementación de dicha acordada- especialmente en lo concerniente a la comunicación y articulación con los Juzgados de Garantías- se avanzó en la planificación de una reunión en la que estuvieron presentes los tres titulares de dichos Juzgados, la Coordinadora de la Mesa de Política Criminal y del



Plan Luján Libre de Drogas, la Directora de Géneros y Diversidad y la Directora de Niñez y Adolescencia.

Se realizó un diagnóstico en conjunto con los tres magistrados, identificando dificultades de implementación detectadas en las diferentes dependencias, se establecieron criterios de trabajo y pautas para el contacto telefónico entre los equipos interdisciplinarios del Municipio y los agentes judiciales. A su vez, se presentó el *Plan Luján Libre de Drogas* a los tres titulares, explicando los diferentes ejes de acción del mismo.

Respecto de la problemática acuciante del Narcomenudeo, se realizó una reunión de Mesa en la que específicamente se trabajó el tema. En la misma, el Ayudante Fiscal especializado en Estupefacientes y el Fiscal General Adjunto del Departamento Judicial hicieron un diagnóstico de la situación considerando la cantidad de denuncias totales, su crecimiento, la utilidad del canal de denuncias anónimas implementado por la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Luján, la capacidad operativa de las Ayudantías Fiscales Especializadas, la articulación con Drogas Ilícitas de la Policía Bonaerense, entre otras cuestiones. En dicha reunión se hizo presente el por entonces Subsecretario del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y actual Ministro, Javier Alonso.

A raíz de los datos arrojados en esta reunión y la necesidad de un pronto abordaje especializado del tema, el Sr. Intendente solicitó a la Coordinación de la *Mesa de Política Criminal* la elaboración de un *Plan Integral* que trabaje transversalmente tanto los consumos problemáticos (demanda) como el crecimiento del narcomenudeo en nuestro partido como fenómeno compartido con toda la región (oferta).

Por su cuenta, el Ministerio Público Fiscal participó de la Mesa con diferentes representantes a lo largo del año, sin perjuicio de ello, la Coordinación de la Mesa y del Plan Luján Libre de Drogas junto al Secretario de Protección Ciudadana



mantuvieron con el Dr. Merolla, el Dr. Marquiegui y los ayudantes fiscales especializados una reunión a los fines de presentar los principales ejes de trabajo del Plan.

En la anteúltima reunión de Mesa se comunicó la firma del Convenio de Cooperación entre el Municipio de Luján y el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, se presentó el nuevo Superintendente de Seguridad Región AMBA Oeste II: Comisario Mayor Sr. Antonio Miguel Zalazar, se informaron nuevas inversiones en infraestructura tales como la puesta en funcionamiento de los lectores de patentes en los ingresos al partido de Luján. Se manifestó preocupación por el aumento de accidentes viales y se planteó la necesidad de brindar capacitaciones a conductores de delivery, entre otros.

Cabe destacar que, en paralelo al funcionamiento de la *Mesa de Política Criminal* a lo largo del año 2023, se hicieron importantes avances en infraestructura, movilidad y comunicación en lo que respecta a *Seguridad y Protección Ciudadana* que oportunamente fueron comunicados por el Sr. Intendente, tales como la inauguración de una nueva sede de la Comisaría de la Mujer y la Familia, la instalación e implementación del Software Multiagencia, que permite una respuesta más rápida ante posibles comisiones de delitos o emergencias, la llegada de nuevos patrulleros, la instalación de cientos de cámaras conectadas al Centro de Monitoreo y de lectoras de patentes en los ingresos al partido de Luján, entre otras acciones.

En esta última reunión de la *Mesa de Política Criminal* del año 2023 se realiza la lectura del documento de balance y se presenta el nuevo Secretario de Protección Ciudadana del Municipio Sr. Daniel Dominguez, que junto al intendente plantearán lineamientos de gestión para el año 2024 y propondrán la continuidad de la Mesa como espacio que profundiza la comunicación y articulación entre los diferentes efectores, por tanto aporta a una mayor efectividad en la lucha contra la inseguridad en el partido de Luján.